

# CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS METODOLÓGICAS PARA PREVENIR EL CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS, EN ADOLESCENTES Y JÓVENES EN TODOS LOS DISTINTOS EVENTOS Y FESTIVIDADES CON ÉNFASIS DURANTE LA PROGRAMACIÓN DE LAS FIESTAS DE QUITO

## CONVOCATORIA

La Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana, EP EMSEGURIDAD, convoca a los colectivos y organizaciones de la sociedad civil, que demuestren capacidad técnica y operativa para el desarrollo del proyecto que tiene como propósito la prevención del consumo de alcohol y otras drogas.

El objetivo es poner en valor las experiencias e involucramiento de la comunidad en la búsqueda y planteamiento de soluciones para promover la prevención del consumo de alcohol y otras drogas, mediante la “**CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS ‘JUNTOS LO HACEMOS’**”, que será ejecutado de manera permanente en la comunidad del Distrito Metropolitano de Quito, con énfasis durante la programación de la fiestas de Quito.

El presupuesto para el proyecto es de USD. 62.500,00 (sesenta y dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América), valor que no incluye IVA, y el plazo para la ejecución es desde el 13 de agosto al 20 de diciembre del 2019.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1. Esta convocatoria se realizará a través de la página web de la EP EMSEGURIDAD, por medios de comunicación, escritos y redes sociales, de forma que asegure una debida publicidad.
2. Las bases y condiciones del concurso se podrán encontrar en la página web de la EP EMSEGURIDAD [www.emseguridad-q.gob.ec](http://www.emseguridad-q.gob.ec), para mayor información comunicarse al teléfono 3988110 ext. 19542.
3. El proyecto debe presentarse en medio impreso y digital (CD), hasta el **25 de julio del 2019** de acuerdo a lo establecido en el cronograma por la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana, en la dirección ubicada en el Pasaje Espejo Oe2-40 y entre Guayaquil y Flores, Referencia: Frente al Teatro Bolívar en el segundo piso EP EMSEGURIDAD, Secretaria de la Comisión (Dirección Jurídica), de 08h30 a 16:00.
4. La propuesta deberá estar suscrita por el Director del Proyecto y por representante legal de la organización, quienes validarán el contenido, la aceptación de las condiciones de la convocatoria y las disposiciones del Reglamento para la presentación de propuestas técnicas metodológicas para

prevención del consumo de alcohol y otras drogas en la comunidad del Distrito Metropolitano de Quito, los distintas actividades y festividades, con énfasis durante la programación de las Fiestas de Quito. (Ver Reglamento que estará disponible en sitio web de EP EMSEGURIDAD).

5. Una vez que la EP EMSEGURIDAD recepte las propuestas dentro de la hora y fecha señaladas se enviará todos los proyectos recibidos a la Comisión destinada para la calificación y evaluación, ésta procederá a verificar que las mismas cumplan con las condiciones determinadas en la convocatoria, y que la entidad postulante presente los documentos que demuestre su idoneidad y capacidad jurídica para participar en el concurso. Los colectivos y organizaciones de la sociedad civil que cumplan estos requerimientos se considerarán calificados.
6. La EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE LOGÍSTICA PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EP EMSEGURIDAD se reserva el derecho de declarar desierto el procedimiento, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.
7. La calificación a los proyectos de las podrá visualizar a través de la página web de la EP EMSEGURIDAD [www.emseguridad-q.gob.ec](http://www.emseguridad-q.gob.ec).

Quito, 8 de julio del 2019